



ES COPIA

Villa Mercedes (SL), 10 de junio de 2025

VISTO:

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

El **CUDAP: EXP-UVM:390/2025** mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 71º, inciso g) establece que le corresponde al Consejo Departamental: *Designar para el Departamento, en la forma reglamentaria y previo tramite pertinente los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.*

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral N° 1169/2019.

Que Secretaría de Hacienda y Administración realiza la imputación presupuestaria.

Que el Director de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía y el Coordinador de Carrera realizan una propuesta de perfil, formación y los docentes para conformar la Comisión evaluadora.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión, el 22 de mayo de 2025, emitió dictamen favorable para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple y carácter Interino para cubrir las asignaturas *Inglés I* e *Inglés II* de la Licenciatura en Diseño de Comunicación.

Que el Consejo Departamental aprobó proceder a una Convocatoria Abierta de aspirantes para la designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple y carácter Interino, a fin de desempeñarse en la asignatura *Inglés I* durante el primer cuatrimestre y en la asignatura *Inglés II* durante el segundo cuatrimestre, ambas correspondientes a la Licenciatura en Diseño de Comunicación. La designación tendrá vigencia desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que ocurra primero. Perfil requerido: Docente. Formación requerida: Profesional con título de Profesor de Inglés, Traductor Público o Licenciado en inglés de grado universitario

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 415/2025



Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que es necesario destacar que la planta docente actual ordinaria no cuenta con los especialistas necesarios para integrar el jurado objeto de la Convocatoria, por lo que, conforme a lo que establece la Resolución Rectoral N° 1169/2019, se sugiere se designe como integrante de la Comisión evaluadora al Traductor Mario German PÉREZ RIESCO quien en la actualidad reviste un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, carácter Interino.

Que Secretaría Académica toma conocimiento del tratamiento dado a la solicitud de la Convocatoria.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de Convocatoria.

Que el Rector visto lo actuado en el presente y dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos, remite el presente a Dirección de Despacho para la emisión del acto administrativo.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino. Perfil de Docencia. Formación requerida: Profesional con título de Profesor de Inglés, Traductor Público o Licenciado en inglés de grado universitario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología. La designación tendrá vigencia desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de Antecedentes

ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 23 de junio, al 27 de junio del 2025.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 415/2025



Miembros titulares

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Iliana Betsabe BONETTO	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe	26.915.305
Anabela IOTTI	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe	29.969.185
Cecilia Alejandra AGUIRRE CELIZ	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe	18.464.691

Miembros suplentes

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Diego Patricio PÁJARO	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe	25.705.151
Sheila Tatiana HOTIMSKY	Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe	34.319.512
Mario German PÉREZ RIESCO	Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, UNViMe	25.870.490

ARTÍCULO 5°: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en Balcarce N° 314, Villa Mercedes, San Luis, entre los días 23 de junio, al 27 de junio del 2025 de 09:00 a 14:00 h, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (ANEXO II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes. Resolución Rectoral N° 1169/2019, UNViMe).
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante).

ARTÍCULO 6°: Establecer que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4-

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.01.00.1.8.0.0000.1.21.3.4-

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 415/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes